Quillota Educación
"La educación es felicidad"

Quillota, 18 MAR 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3501 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°314 AD/2020 de 26 de FEBRERO de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DEPORTIVO"** para apoyar fines pedagógicos, a CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76.344.234-9, representada legalmente por CHRISTIAN REYES ORELLANA, RUT N° , por un monto de $110.625.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°658/2020 de 26 de FEBRERO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de **"MATERIAL DEPORTIVO"** por un monto de $110.625.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020;
3. Ord. N°430/2019 del 30 de DICIEMBRE del 2019 de Directora Colegio Valle de Quillota a Jefa Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-338-CM20;
5. La Resolución Nº 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIAL DEPORTIVO"** para apoyar fines pedagógicos, a CHRISTIAN REYES Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°76.344.234-9, representada legalmente por CHRISTIAN REYES ORELLANA, RUT N° por un monto de $110.625.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-338-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
49211800 2239-17-lp14		5	(1552914)IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA DACTIC CINTA PARA GIMNASIA / SET DE 6 UNIDAD 1554796	(1552914) IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA DACTIC CINTA PARA GIMNASIA / SET DE 6 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	$ 10.502,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.510	$ 52.510
60131500 2239-17-lp14		5	(1616313)MÚSICA Y ARTE DACTIC SET DE 6 PANUELOS DE COLORES UNIDAD 1618215	(1616313) MÚSICA Y ARTE DACTIC SET DE 6 PANUELOS DE COLORES UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.500	$ 28.500
49211800 2239-17-lp14		1	(1514353)IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA GONGE PARACAIDAS CON MANILLAS 1,75 M UNIDAD 1516354	(1514353) IMPLEMENTOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA GONGE PARACAIDAS CON MANILLAS 1,75 M UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: $0	$ 16.845,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.845	$ 16.845

Total Neto	$ 97.855
Descuento	$ 4.893
Cargos	$ 0
IVA 19 %	$ 17.663
Impuesto específico	$ 0
TOTAL OC	$ 110.625

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE que** la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTE** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. **Control Interno.**
2. **Administración Municipal.**
3. **Finanzas RED-Q.**
4. **Adquisiciones RED-Q**
5. **RED-Q Archivo DAEM.**
6. **Secretaría Municipal.**

LMG/PEA/LBS/RCL/aii. -